

X Decreto N° 22/85

Asunción, 22 de Agosto de 1985

Susto:

La Ordenanza N° 203/85 de fecha 6/8/85, autorizando la venta de un predio en Planchet (Chuy) Modelo 1971, en pleno, propiedad del Municipio, y  
Considerando:

Que es necesario dar portar a la licencia para los fondos y recordar  
Por ello:

Al Presidente de la Honorable Junta de Villa Asunción.

Dicte:

Art. 1º). Designase al Sr. José Carlos Pérez Elías, Martillero Público, Número 457 para  
realizar las gestiones y orden para la Municipalidad de Villa Asunción, sus respectivos  
tributos para la venta de un predio en Planchet, (Chuy) Modelo 1971, en  
denominación de su propiedad. -

Art. 2º). La designación tiene el solo efecto del remate público en el punto 1º y  
se producirá una vez cumplimentado el mismo. -

Art. 3º). Se fije como fecha del remate el día 31 de Agosto de 1985 a las 10 horas. -

Art. 4º). Regístrese, publíquese, circúlese. -

RAMON OSCAR LEIVA CHAVES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LORENZO ACEDO  
INTENDENTE